



El qual acuerdo recayó al dar cuenta de haberse recibido un ejemplar de la obra publicada por el Sr. Blanco y que se titula "Faciatis quod dicitis"

Visto el atunto R. M. del Sr. Presidente de la Asociación de redactores de la prensa diaria, en petición de algunos donativos para el certamen literario que prepara, la Sociedad acordó acceder a la petición y autorizar al Sr. Presidente para que fije la cantidad que estime oportuna.

Visto un oficio de la Sociedad Económica de San Sebastián en la que da cuenta del acuerdo tomado por dicha corporación de Mérida a cargo el 11 centenario del nacimiento de S. Juan Ramón Masís de Monroca Fdzaguier, Conde de Tenaflorida, que se celebrará en la segunda quincena de Septiembre próximo y pidiendo la adhesión de esta Sociedad, acordó su conformidad y que se le comunicase por oficio.

En la Contaduría se presentaron las cuentas de la Sociedad correspondientes al pasado año y la Sociedad acordó su aprobación.

Rescindido el despacho ordinario, el Sr. Presidente expuso a la corporación que como todos convienen se tiene en España el propósito de erigir un monumento a los sucesos de la que fue nuestro Maestre Juan Ramón Masís (9 y 10) y propone se acuerde que esta Sociedad figure en la lista de los donantes, lo cual es conforme con lo propuesto y se autorizó al Sr. Presidente para que determine la cantidad que convenga oportuna.

El Sr. Clemente Chapuli, solicitó de la corporación acordar contribuir con la suma que estime conveniente para ayudar a los gastos de la edición de la obra "Crónica de la coronación de la Virgen de la Fuensanta"; la corporación acordó tomar en consideración la petición del Sr. Clemente y autorizar al Sr. Presidente para que fije la cantidad que considere oportuna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que como Secretario certifico.

José de Quirós

Juan Ramón Masís  
y Ferreras